



Asamblea General

Distr. general
6 de marzo de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009*

Título III Justicia y derecho internacional

Sección 7 Corte Internacional de Justicia

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis	2
A. Miembros de la Corte	5
B. Secretaría de la Corte	5
C. Apoyo a los programas	9
 Anexo	
Indicadores del volumen de trabajo en el bienio 2008-2009	19

* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 6* (A/62/6/Add.1).



Sinopsis

- 7.1 El párrafo 2.14 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas dispone que las propuestas para el presupuesto por programas relativas a la Corte Internacional de Justicia serán preparadas por la Corte, en consulta con el Secretario General, y que estas propuestas serán presentadas a la Asamblea General por el Secretario General junto con las observaciones que estime convenientes. En este documento figuran las propuestas de la Corte.
- 7.2 La Corte Internacional de Justicia, formada por 15 magistrados elegidos por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, es uno de los seis órganos principales de las Naciones Unidas y el principal órgano judicial de la Organización. Funciona de conformidad con su Estatuto, que es parte integrante de la Carta de las Naciones Unidas. La Corte decide, conforme al derecho internacional, las controversias que le someten los Estados y puede emitir opiniones consultivas respecto de cualquier cuestión jurídica a solicitud de los organismos autorizados para ello por la Carta de las Naciones Unidas o de acuerdo con sus disposiciones. Son parte en el Estatuto de la Corte 192 Estados, y 67 de ellos han reconocido la jurisdicción obligatoria de la Corte de conformidad con el párrafo 2 del Artículo 36 de su Estatuto. Asimismo, en más de 300 tratados bilaterales y multilaterales se acepta la jurisdicción de la Corte para la solución de controversias derivadas de su aplicación o interpretación. La Corte presenta informes anuales a la Asamblea General, el más reciente de los cuales figura en el documento A/61/4.
- 7.3 En el plan por programas bienal para el período 2008-2009 no se incluyen las actividades de la Corte ni las de su secretaría. La Corte debe en todo momento estar en condiciones de desempeñar las funciones que se le han encomendado para que se respeten el espíritu y la letra de la Carta. La Corte observa que, si bien es imposible, debido a la naturaleza de su labor, predecir los principales indicadores de su volumen de trabajo (por ejemplo, el número de causas que tendrá ante sí la Corte en 2008-2009 y el número de nuevos procedimientos que serán incoados, incluidos los procedimientos incidentales en causas pendientes), ha tratado de evaluar sus necesidades para el bienio 2008-2009 a la luz del volumen de trabajo registrado durante el bienio en curso y bienios anteriores.
- 7.4 La evaluación de las necesidades estimadas de la Corte Internacional de Justicia para el bienio 2008-2009 debe hacerse teniendo en cuenta los antecedentes y la complejidad de su volumen de trabajo. Cuando se presentó este presupuesto, la Corte tenía ante sí 13 causas de todas las regiones del mundo, que abarcaban una amplia variedad de asuntos. En varias de esas causas, la interposición de objeciones preliminares puede dar lugar a dos tipos de procedimientos diferentes, cada uno de los cuales conllevan alegatos escritos y vistas orales que culminarán en fallos diferentes, lo que afectará también al volumen de trabajo de la Corte. El número de alegatos podría asimismo aumentar como resultado de la interposición de contrademandas por alguno de los demandados o de la intervención de un Estado en una causa pendiente. Además de ocuparse de las causas que tiene ante sí, la Corte debe estar preparada para examinar todas las solicitudes que reciba sobre la formulación de medidas provisionales, asignándoles prioridad respecto de otros asuntos.
- 7.5 En atención a la recomendación formulada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 (A/58/7 y Corr.1), se han incorporado a las presentes propuestas algunos elementos de la presupuestación basada en los resultados respecto de las funciones no judiciales de la Secretaría, que se introdujeron por primera vez en el bienio 2006-2007.
- 7.6 El total de recursos solicitados para la Corte Internacional de Justicia en el bienio 2008-2009 es de 38.645.000 dólares antes del ajuste, lo que implica un aumento de 1.860.000 dólares (5,1%). El crecimiento de los recursos refleja las consecuencias del efecto retardado de 2 nuevos puestos

(1 P-4 y 1 P-3) aprobados para el bienio 2006-2007, el aumento relacionado con la propuesta de crear 11 nuevos puestos (1 P-5, Oficial Jurídico Superior; 9 P-2, Empleado Judicial, 1 puesto temporario de servicios generales (otras categorías), encargado de los índices y la bibliografía), y la propuesta de reclasificar el puesto ocupado por el Jefe de Biblioteca de la categoría P-4 a la categoría P-5 para dirigir el nuevo Departamento de Documentación, que agrupará la División de Archivos, Indización y Distribución y la División de Biblioteca. El aumento también obedece a las mayores necesidades de personal temporario general y personal temporario para reuniones; servicios de consultores, requeridos principalmente para preparar el Sistema de Gestión Electrónica de Documentos y Registros; y los servicios por contrata para el mantenimiento de dicho sistema.

7.7 La distribución porcentual de los recursos solicitados en esta sección figura en el cuadro 7.1.

Cuadro 7.1

Distribución de los recursos por componente

(Porcentaje)

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>
A. Miembros de la Corte.	24,4
B. Secretaría de la Corte.	62,2
C. Apoyo a los programas.	13,4
Total	100,0

7.8 La distribución de los recursos se resume en el cuadro 7.2 y los puestos necesarios se indican en el cuadro 7.3.

Cuadro 7.2

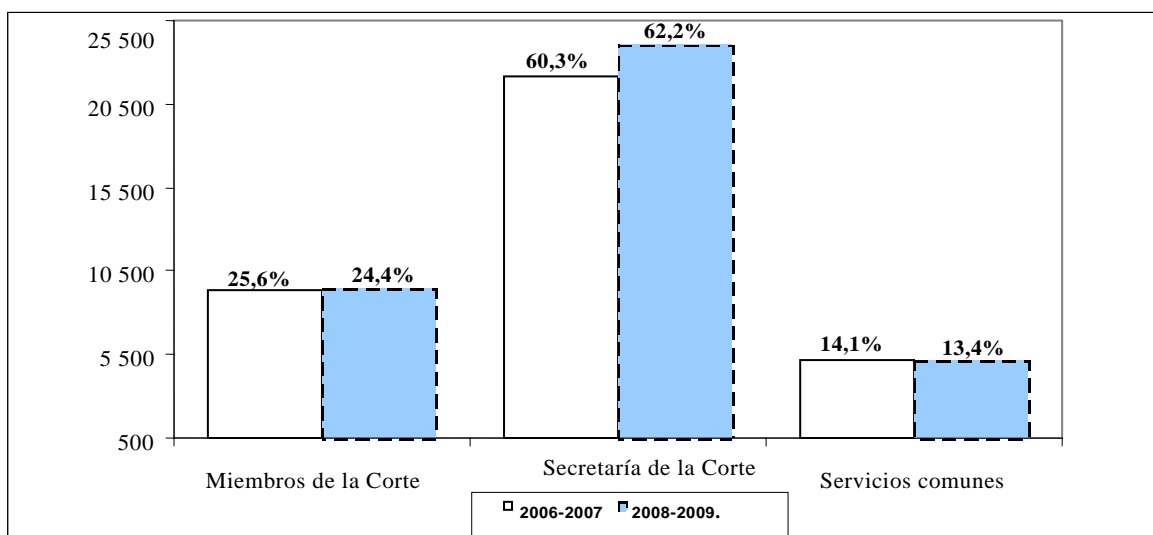
Recursos necesarios por componente

(En miles de dólares EE.UU.)

Presupuesto ordinario

<i>Componente</i>	<i>Gastos 2004-2005</i>	<i>Consignación 2006-2007</i>	<i>Aumento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimación 2008-2009</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
A. Miembros de la Corte	9 942,	9 406,3	32,8	0,3	9 439,1	68,7	9 507,8
B. Secretaría de la Corte	18 526,4	22 194,1	1 838,4	8,3	24 032,5	1 421,2	25 453,7
C. Apoyo a los programas	5 214,9	5 284,6	(11,2)	(0,2)	5 173,4	85,3	5 258,7
Total	33 683,6	36 785,0	1 860,0	5,1	38 645,0	1 575,2	40 220,2

Recursos necesarios con cargo al presupuesto por programas, desglosados por componente



Cuadro 7.3

Puestos necesarios

Cuadro	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
	2006-2007	2008-2009	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		2006-2007	2008-2009
			2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009		
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SsG	1	1	-	-	-	-	1	1
D-2	1	1	-	-	-	-	1	1
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	3	5	-	-	-	-	3	5
P-4/3	19	18	12	12	-	-	31	30
P-2/1	10	19	-	-	-	-	10	19
Subtotal	35	45	12	12	-	-	47	57
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	6	6	-	-	-	-	6	6
Otras categorías	45	45	2	3	-	-	47	48
Subtotal	51	51	2	3	-	-	53	54
Total	86	96	14	15	-	-	100	111

A. Miembros de la Corte

Recursos necesarios (antes del ajuste): 9.439.100 dólares

- 7.9 La Asamblea General revisa las condiciones de servicio y la remuneración de los miembros de la Corte cada tres años. Las necesidades adicionales resultantes del examen del informe del Secretario General sobre las condiciones de servicio y la remuneración de los funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría (A/61/554) y de las decisiones de la Asamblea adoptadas en relación con dicho examen durante la continuación de su sexagésimo primer período de sesiones se reflejaría en el ajuste de costos previo a la aprobación por la Asamblea, en su sexagésimo segundo período de sesiones, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009.
- 7.10 En la sección III de su resolución 59/282, la Asamblea decidió aumentar el sueldo anual de los miembros de la Corte en un 6,3% y aprobó los actuales emolumentos (170.080 dólares por año), pensiones y demás condiciones de servicio de los miembros de la Corte Internacional de Justicia (incluida la prestación de 15.000 dólares anuales para el Presidente de la Corte y 94 dólares diarios, hasta 9.400 dólares por año, para el Vicepresidente cuando desempeñe las funciones de Presidente). Con arreglo a lo dispuesto en la sección IV de la resolución 59/276 de la Asamblea General, se incluye una partida de 400.000 dólares para satisfacer las necesidades periódicas de los magistrados ad hoc. Esta partida se complementará, cuando sea necesario, con los compromisos asumidos en virtud de las disposiciones de la resolución sobre gastos imprevistos y extraordinarios que la Asamblea aprobará en su sexagésimo segundo período de sesiones.

Cuadro 7.4

Necesidades de recursos

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
No relacionados con puestos	9 406,3	9 439,1	–	–
Total	9 406,3	9 439,1	–	–

B. Secretaría de la Corte

Recursos necesarios (antes del ajuste): 24.032.500 dólares

- 7.11 Dado que la Corte es a la vez un órgano judicial y una organización internacional, su secretaría debe prestar apoyo judicial y funcionar también como secretaría internacional. La secretaría presta a la Corte apoyo jurídico, diplomático, lingüístico y técnico. Se encarga de la administración, los servicios de conferencias, la informática, los archivos, la distribución y los servicios de documentación y biblioteca, y es además el conducto ordinario por el que la Corte recibe y envía comunicaciones. El Secretario y el Secretario Adjunto son elegidos por un período de 7 años y pueden ser reelegidos. De conformidad con el párrafo 2 del Artículo 21 de su Estatuto, la Corte nombra a los funcionarios de su secretaría.

Cuadro 7.5

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Atender las necesidades de la Corte de manera eficiente y efectiva.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Publicación oportuna de informes	a) i) Porcentaje de informes, resúmenes de decisiones y comunicaciones de prensa dentro de los plazos establecidos <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 90% Estimación para 2006-2007: 100% Objetivo para 2008-2009: 100% ii) Reducción del retraso en la publicación de los <i>Yearbooks</i> <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 18 meses Estimación para 2006-2007: 18 meses Objetivo para 2008-2009: 10 meses
b) Mayor conciencia y comprensión por parte de la opinión pública de la labor de la Corte	b) i) Aumento del número de visitas al sitio web de la Corte <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 2.367.000 Estimación para 2006-2007: 2.500.000 Objetivo para 2008-2009: 2.675.000
c) Disponibilidad de servicios eficaces para visitantes	c) Mayor número de visitas a la Corte (estudiantes y profesores universitarios, miembros de asociaciones jurídicas, diplomáticos, etc.) <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 5.542 Estimación para 2006-2007: 5.550 Objetivo para 2008-2009: más de 5.550
d) Mejor y mayor acceso a los recursos de biblioteca	d) i) Mayor número de materiales de la biblioteca de la Corte (libros, revistas, etc.) con código de barras <i>Medidas de la ejecución</i> 2004-2005: 0 Estimación para 2006-2007: 15.000 Objetivo para 2008-2009: 15.000

	ii) Mayor número de libros, publicaciones periódicas y otros materiales de la Corte indizados
	<i>Medidas de la ejecución</i>
	2004-2005: 0
	Estimación para 2006-2007: 1.000
	Objetivo para 2008-2009: 20.000
e) Reducción del retraso en la publicación de la serie Pleadings, Oral Arguments and Documents	e) Mayor número de páginas de la serie impresas
	<i>Medidas de la ejecución</i>
	2004-2005: 534
	Estimación para 2006-2007: 1.600
	Objetivo para 2008-2009: 4.800
f) Fortalecimiento de las relaciones entre el personal y la administración	f) Aumento del porcentaje del personal evaluado mediante el sistema de evaluación de la actuación profesional
	<i>Medidas de la ejecución</i>
	2004-2005: 80%
	Estimación para 2006-2007: 95%
	Objetivo para 2008-2009: 95%

Productos

7.12 Durante el bienio 2008-2009 se obtendrán los siguientes productos:

- a) Informes anuales de la Corte a la Asamblea General: informes correspondientes a los períodos 2007/2008 (A/63/4) y 2008/2009 (A/64/4);
- b) Redacción de los capítulos del *Anuario de las Naciones Unidas* dedicadas a la Corte Internacional de Justicia (ediciones de 2007, 2008 y 2009);
- c) *ICJ Yearbooks*: manuscritos, en los dos idiomas oficiales de la Corte, de los *Yearbooks* correspondientes a los períodos 2007/2008 (No. 62) y 2008/2009 (No. 63);
- d) Resúmenes de decisiones: resúmenes de fallos y opiniones consultivas de la Corte, así como de algunas providencias importantes, dirigidos a la comunidad jurídica y académica;
- e) Sitio web de la Corte: desarrollo del sitio web utilizando tecnologías dinámicas y gestión de supervisión diaria de su contenido;
- f) Comunicados de prensa: comunicados de prensa sobre las actividades de la Corte para los medios de prensa locales, nacionales e internacionales;
- g) Material informativo: producción de una película sobre la Corte con fines educativos, actualización del folleto sobre la Corte, fichas descriptivas (de 10 a 15, aproximadamente) y preparación de una carpeta de información para la prensa y un volante sobre la Corte;
- h) Audiencias públicas: organización eficiente de las audiencias públicas de la Corte y enlace con las partes durante esas audiencias;

- i) Visitas: organización de visitas de jefes de Estado y miembros de gobiernos; recepción de un gran número de visitantes de la comunidad diplomática, jurídica y académica, estudiantes y periodistas, individualmente o en grupo; giras para los visitantes de los magistrados;
- j) Actividades protocolares: contactos con las autoridades del Gobierno anfitrión y con organizaciones internacionales (especialmente en el Palacio de la Paz y en otros lugares de La Haya) en relación con actos a los que asistan los miembros de la Corte y el Secretario, así como otras cuestiones referentes a las relaciones con el país anfitrión;
- k) Solicitudes, acuerdos especiales, peticiones, alegatos escritos y actas literales de actuaciones orales, actas de reuniones privadas de la Corte, fallos, opiniones consultivas, providencias y publicaciones ordinarias de la Corte;
- l) Archivo electrónico: escaneado e indización de los registros de la Corte.

Cuadro 7.6

Recursos necesarios

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Relacionados con puestos	20 269,8	21 826,8	100	111
No relacionados con puestos	1 924,3	2 205,7	–	–
Total	22 194,3	24 032,5	100	111

7.13 Los recursos indicados en el cuadro 7.6 servirán para sufragar la continuación de los 100 puestos existentes, aumentar la plantilla actual añadiendo 11 nuevos puestos (uno de P-5, nueve de P-2 y un puesto temporario del cuadro de servicios generales (otras categorías)), reclasificar un puesto de P-4 a la categoría P-5, y cubrir necesidades no relacionadas con puestos, a saber: personal temporario general, viajes oficiales y otras necesidades. El puesto de categoría P-5 (Oficial Jurídico Superior) cuya creación se propone permitirá a la Corte hacer frente al mayor volumen y complejidad de su trabajo debido al aumento del número de causas y procedimientos incidentales conexos. Los nueve puestos de categoría P-2 (Empleado Judicial) permitirán prestar a los magistrados apoyo y asistencia específicos asignando un empleado a cada miembro de la Corte. El puesto temporario del cuadro de servicios generales (otras categorías) proporcionará a la Corte servicios bibliográficos y de indización. La reclasificación del puesto ocupado por el Jefe de la Biblioteca de la categoría P-4 a la categoría P-5 se solicita en vista de que la División de Archivos, Indización y Distribución y la División de Biblioteca se fusionarán en el nuevo Departamento de Documentación, cuyo jefe tendrá categoría P-5. Esta fusión y la reclasificación propuesta permitirán a la Corte aunar los recursos de las dos divisiones, mejorar la eficiencia y crear un entorno basado en la gestión del conocimiento. Con un equipo coordinado, el nuevo departamento mejorará en eficacia y calidad su labor de ayudar a los usuarios a acceder a toda la información necesaria y compartir conocimientos de manera integrada. El aumento de los recursos no relacionados con puestos obedece en gran medida a los mayores servicios de intérpretes, revisores y mecanógrafos *free lance*, y a los servicios de consultores para el nuevo Sistema de Gestión Electrónica de Documentos y Registros.

C. Apoyo a los programas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.173.400 dólares

- 7.14 La partida de apoyo a los programas corresponde a las necesidades de servicios comunes de la Corte Internacional de Justicia y su secretaría, incluida, en particular, la contribución de las Naciones Unidas a la Fundación Carnegie por el uso del Palacio de la Paz. Cubre también el costo de las publicaciones de la Corte, la traducción externa, la adquisición de suministros y equipo y los gastos generales de funcionamiento. La consignación no incluye ninguna de las necesidades adicionales a que pueda dar lugar la conclusión de las negociaciones que están manteniendo las Naciones Unidas y la Fundación Carnegie sobre la contribución por el uso del Palacio de la Paz por la Corte. Si surgieran necesidades por tal concepto se examinarían de conformidad con los procedimientos presupuestarios establecidos.

Cuadro 7.7

Recursos necesarios

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
No relacionados con puestos	5 184,6	5 173,4	–	–
Total	5 184,6	5 173,4	–	–

- 7.15 Los recursos indicados en el cuadro 7.7 servirán para sufragar las necesidades de funcionamiento de la Corte, a saber: servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales y mobiliario y equipo. La disminución global de las necesidades de apoyo a los programas refleja el descenso de los gastos generales de funcionamiento previsto según los patrones de gastos, contrarrestado en parte por el aumento de los servicios por contrata, principalmente debido a los servicios de mantenimiento necesarios para el nuevo Sistema de Gestión Electrónica de Documentos y Registros.

Cuadro 7.8

Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Breve descripción de la recomendación	Medidas adoptadas para aplicar la recomendación
---------------------------------------	---

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/60/7 y Corr.1, cap. II)

La Comisión destaca la necesidad de reforzar las capacidades de la División de Informática a los fines de la planificación y la elaboración de estrategias. Por consiguiente, la Comisión apoya el establecimiento del puesto de P-4 para continuar el desarrollo de una estrategia de tecnología de la información. No obstante, la Comisión recomienda que el puesto se vuelva a justificar para el bienio 2008-2009 a la luz de los progresos que se hayan logrado (párr. III.1).

Tal como indicó la Corte en su solicitud presupuestaria para el bienio 2004-2005, en vista del rápido desarrollo de la tecnología de la información, es esencial contar con un profesional experto en esta tecnología con una sólida formación académica en gestión de proyectos complejos de informática y con mentalidad estratégica, para que la Corte pueda aumentar el uso de tecnologías modernas, como exige la Asamblea General.

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

Se propone la conversión de dos puestos temporarios del cuadro de servicios generales (otras categorías) en puestos de plantilla. Durante el bienio 2004-2005, la Comisión Consultiva no recomendó la conversión de estos dos puestos para funciones de apoyo administrativo y de oficina en el Departamento de Asuntos Lingüísticos y el Departamento de Asuntos de Prensa e Información, en espera de la terminación del estudio de los consultores. La Comisión opina que la aplicación de las recomendaciones del estudio de los consultores daría lugar a una racionalización manifiesta de los servicios administrativos y de apoyo que presta la Oficina del Secretario y a una distribución de los puestos (párr. III.3).

Después de que se aprobara y creara un puesto de categoría P-4 para el bienio 2006-2007 y se asignara al jefe de la División de Tecnología de la Información, esta última ha: a) preparado una estrategia sobre la tecnología de la información para la corte a corto, medio y largo plazo; b) aumentado proactivamente la cooperación con las secciones de tecnología de la información de otras organizaciones internacionales con sede en La Haya, y también con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y la Sede; y c) determinado las necesidades relacionadas con el nuevo Sistema de Gestión Electrónica de Documentos y Registros.

El Jefe de la División de Tecnología de la Información ha emprendido numerosas iniciativas importantes en el breve lapso de tiempo transcurrido desde que se creó y cubrió el puesto de categoría P-4. La División tendrá ahora que asegurar las actividades de seguimiento y tratar de conseguir los objetivos establecidos por la Corte en su plan estratégico sobre la tecnología de la información a corto, medio y largo plazo.

La Corte cuenta con un total de 53 puestos del cuadro de servicios generales (51 de plantilla y 2 temporarios) para este bienio. La distribución de los puestos es como sigue:

- Un secretario para cada uno de los miembros de la Corte (15)
- Un empleado de apoyo administrativo en cada una de las oficinas siguientes: la oficina del Secretario, la oficina del Secretario Adjunto, la oficina del Oficial Administrativo y de personal, el Departamento de Asuntos Jurídicos, el Departamento de Asuntos Lingüísticos y el Departamento de Asuntos de Prensa e Información.

Dado que cada uno de estos empleados del cuadro de servicios generales presta apoyo administrativo a toda una oficina o departamento, no es posible redistribuir ninguno de los puestos.

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

Aunque se ha logrado reducir los recursos necesarios en 123.300 dólares, la Comisión Consultiva considera que la modernización de los procedimientos y el flujo del trabajo de la Corte deben dar lugar a importantes ahorros adicionales en la partida de personal temporario. Si bien la Comisión no recomienda una reducción en este momento, espera que en el siguiente informe de ejecución se comuniquen ahorros (párr. III.4).

Los demás puestos del cuadro de servicios generales tienen funciones especializadas y están ocupados en su totalidad, por lo que tampoco pueden redistribuirse. Cabe destacar que, salvo dos nuevos puestos temporarios de guardias de seguridad, los puestos del cuadro de servicios generales de la Corte son los mismos desde 2002, pese a que el volumen del trabajo y la productividad de la Corte han ido aumentando constantemente.

La Corte no ha podido aplicar esta recomendación de la Comisión Consultiva y tampoco cree que pueda hacerlo en un futuro próximo. Sin embargo, teniendo en cuenta que aún no se han conseguido todos los resultados tangibles del informe de los consultores, la Corte ha aplazado su solicitud de conversión de esos dos puestos.

La suma estimada se calculó a partir de los datos siguientes:

- El grueso de la suma estimada correspondía a los honorarios de intérpretes free lance. La Corte ya no tienen ningún intérprete de plantilla y tiene que contratar esos servicios para cada una de sus sesiones públicas y privadas, y también para todas las reuniones de sus comités y las reuniones de su Presidente con los agentes de las partes en las causas. Cada audiencia de la Corte y cada reunión de sus comités requiere 4 intérpretes; para cada reunión del Presidente con los agentes de las partes se necesitan dos. Es posible que en el futuro la Corte necesite intérpretes permanentemente. La interpretación y la traducción/revisión son tareas que exigen diferentes aptitudes y es muy difícil encontrar personas que puedan desempeñar ambas funciones de manera satisfactoria. La Corte ha iniciado un programa de capacitación en interpretación para algunos de sus traductores y espera conseguir economías una vez que estos funcionarios estén en condiciones de prestar servicios de interpretación al menos en algunas sesiones privadas de la Corte, reuniones de sus comités y reuniones del Presidente con los agentes de las partes.

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

La Comisión confía en que la Corte examina su programa de viajes para lograr economías y asegurar la utilización más eficaz posible de los recursos (párr. III.5).

- Además, debido a las peculiares características de la labor judicial que realiza la Corte, hay que traducir un enorme número de páginas en períodos de tiempo muy breves y con plazos estrictos durante las audiencias de las transcripciones de los alegatos deben traducirse y entregarse todos los días a los magistrados y las partes para que puedan seguir adecuadamente las audiencias posteriores. Lo mismo ocurre con las notas preparadas por todos los magistrados después de la audiencia y justo antes de sus deliberaciones sobre una causa. Estas notas pueden constar de cientos de páginas y las notas de la causa en curso, que puede tener en total hasta 750 páginas, deben traducirse en el plazo de una semana. En estos casos, el Departamento de Asuntos de Idiomas no tiene más remedio que contratar los servicios de varios traductores/revisores free lance para satisfacer sus necesidades y cumplir los plazos previstos.
- Cabe destacar asimismo que, por las mismas razones, se utiliza parte del presupuesto destinado a personal temporario para contratar a mecanógrafos que se encargan de transcribir cada audiencia. Cada transcripción debe ser preparada, distribuida entre los magistrados y las partes y publicada en la página web de la Corte de manera casi simultánea en un mismo día.

Cabe destacar que la consignación para viajes consta de dos partes: viajes oficiales de miembros de la Corte y viajes oficiales del personal.

Durante el bienio 2006-2007, hasta finales de 2006, los viajes oficiales de los miembros de la Corte y los gastos de viaje del Presidente incluyeron traslados a Nueva York para participar en un debate del Consejo de Seguridad sobre el fortalecimiento del derecho internacional y para intervenir ante la Asamblea General, y traslados a Ginebra para pronunciar discursos ante la Comisión de Derecho Internacional.

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

La Comisión manifiesta su preocupación por el alto costo [de las comunicaciones] y espera que la Corte haga un esfuerzo por economizar, quizá considerando la posibilidad de utilizar servicios telefónicos basados en la Internet. Además, la Comisión espera progresos en la aplicación de medidas para distinguir entre llamadas personales y oficiales. La Comisión espera recibir información actualizada sobre esta cuestión en el proyecto de presupuesto para el bienio 2008-2009 (párr. III.6).

ZyImage es el principal programa informático de almacenamiento electrónico de documentación que la Corte ha utilizado durante los últimos cuatro años.

En cuanto a los viajes del personal, la Corte ha reducido al mínimo sus necesidades. Por ejemplo, las reuniones sobre cuestiones presupuestarias, tanto dentro de la Secretaría como con la Comisión Consultiva, se celebran por videoconferencia y se han suspendido ciertos viajes que se realizaban en años anteriores, como los que tenían por objeto asistir a debates sobre las condiciones de servicio de los miembros de la Corte.

En vista de las recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre la reducción del costo de las llamadas telefónicas, la Corte pidió inmediatamente a la Fundación Carnegie que estudiara las opciones disponibles.

Dada la antigüedad de la infraestructura telefónica, la Fundación Carnegie ha adoptado un doble enfoque:

- Está considerando la posibilidad de utilizar un sistema compatible con la telefonía Internet (Voip), y la Fundación ha aprovechado la construcción del nuevo edificio de la Academia de Derecho Internacional para ponerlo a prueba. Si la instalación da buenos resultados, podría elegirse una opción similar para todo el Palacio de la Paz.
- La Corte, en colaboración con la Fundación Carnegie, está evaluando las diversas ofertas de los proveedores de servicios de telecomunicaciones con miras a renegociar el contrato actual y obtener tarifas más ventajosas dependiendo del lugar de destino.

En cuanto a la distinción entre llamadas personales y oficiales, todos los miembros del personal reciben periódicamente una lista de las llamadas efectuadas y deben identificar las llamadas de larga distancia realizadas por motivos personales para deducir de su sueldo los gastos correspondientes.

De conformidad con los resultados del estudio de los consultores, la Corte ha examinado a fondo las funcionalidades del software ZyImage a fin de determinar si esta es la aplicación más

Breve descripción de la recomendación

Lamentablemente, no se han resuelto varios problemas fundamentales de gestión de la documentación y la utilidad total del programa para la Corte parece ser limitada, en particular teniendo en cuenta que su principal característica parece ser la posibilidad de efectuar búsquedas. El estudio de los consultores señala varias deficiencias graves, por ejemplo, un sistema de mantenimiento inadecuado, falta de protocolos y riesgos de acceso y de seguridad. Se informó a la Comisión de que no había coordinación con la División de Servicios de Tecnología de la Información de la Secretaría; la Comisión pidió que se procurara obtener cuanto antes ese apoyo para asegurar la solución rápida de los problemas y para elaborar un nuevo programa informático, si fuera necesario (párr. III.7).

Se informó a la Comisión Consultiva de que había una cooperación oficiosa con otros órganos jurídicos, como el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia. La Corte indicó que no había una cooperación estrecha debido al carácter confidencial de su labor. La Comisión, no obstante, señala que la labor de los órganos jurídicos es similar con respecto a las cuestiones administrativas y técnicas, por ejemplo en relación con el personal, la tecnología de la información, los métodos de archivo, la gestión de la documentación y la seguridad de la información. La Comisión espera que la administración de la Corte trabaje activamente para aumentar la cooperación, en particular teniendo en cuenta la experiencia adquirida por otros órganos legislativos (párr. III.8).

La Comisión es de la opinión de que la secretaría debe elaborar un plan específico de traducción ex situ en lugar de aplicar medidas ad hoc. Además, la secretaría debe consultar con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas que utilizan servicios de traducción

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

adecuada para satisfacer las necesidades de la Corte a medio y largo plazo. Tras el nombramiento de un especialista en tecnología de la información para cubrir el nuevo puesto de Jefe de la División de Tecnología de la Información (P-4), se decidió estimar las necesidades del nuevo software del Sistema de Gestión Electrónica de Documentos y Registros e iniciar un proceso de licitación. Se consultó a especialistas en tecnología de la información de diversas instituciones con sede en La Haya, y también de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Durante el tercer trimestre de 2006, dos de las tres empresas que habían presentado ofertas hicieron una demostración de sus propuestas. La Corte está manteniendo debates antes de tomar una decisión definitiva sobre el software, que se instalará en 2007. El consultor que realizó el estudio solicitado por la Comisión Consultiva participó en la selección del software y ha indicado que muchos de los problemas relacionados con ZyImage que se mencionaban en el estudio podrán resolverse al elegir una de las soluciones propuestas.

La secretaría de la Corte continúa intensificando su cooperación con las demás instituciones judiciales internacionales (el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y la Corte Penal Internacional), las organizaciones internacionales con sede en La Haya (en particular la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas) y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Esta cooperación afecta principalmente a asuntos administrativos y financieros, pero también a esferas como la tecnología de la información, la información pública, la capacitación del personal y la seguridad.

El Departamento de Asuntos Lingüísticos está intensificando sus actividades en el ámbito de la traducción a distancia (ex situ). Recientemente ha recibido asistencia de la Secretaría de Nueva York para traducir documentos destinados al nuevo sitio web de la Corte. Se están celebrando

Breve descripción de la recomendación

ex situ para compartir sus conocimientos y experiencias en esta esfera (párr. III.9).

La Comisión Consultiva espera que la secretaría examine rápidamente todas las cuestiones destacadas en el estudio [de los consultores] y que aproveche esa oportunidad para modernizar sus operaciones y procesos administrativos cabalmente y de manera sostenida. La Comisión espera recibir una presentación de los resultados en el bienio 2008-2009 (párr. III.15).

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

consultas con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, como la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, en particular, y se contempla la posibilidad de establecer acuerdos oficiales.

Cabe recordar no obstante, que las necesidades más urgentes de la Corte en cuanto a asistencia para la traducción o revisión de documentos surgen en las circunstancias descritas anteriormente. Cuando se solicita con poca antelación un trabajo de traducción y se requiere una interacción constante entre el personal de idiomas y el personal jurídico de la secretaría, no es posible recurrir a la traducción a distancia (ex situ).

Las opiniones de la Corte sobre las observaciones de la Comisión Consultiva fueron transmitidas a esta última mediante carta de fecha 27 de octubre de 2005.

La Comisión Consultiva, si bien encomió a la Corte por iniciar el estudio, lamentó que lo hubiera hecho con un retraso de 4 años. A este respecto, cabe señalar que la Corte trató infructuosamente de obtener más detalles sobre el tema y alcance exacto del estudio solicitado por la Comisión antes de emprender una actividad tan costosa.

En cuanto a las deficiencias mencionadas por la Comisión Consultiva en el párrafo III.13 de su informe, el consultor confirmó que no había ninguna deficiencia fundamental grave pero que, en cualquier caso, de existir deficiencias, estas afectaban a esferas muy específicas relacionadas con la gestión y el procesamiento de documentos y a ciertas cuestiones relativas a la capacitación del personal. Desde entonces la Corte ha resuelto ambos problemas.

Algunas de las recomendaciones del estudio se cumplieron inmediatamente, por ejemplo: se han adquirido nuevos programas informáticos para la biblioteca, así como un sistema de grabación digital por audio; se ha integrado la Dependencia de Reproducción de Documentos en el sistema informático de la Corte y dicha

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

dependencia colabora en el escaneado de documentos; se ha consolidado la base de datos de direcciones de la Corte; y se ha incluido la asistencia a las sesiones de capacitación informática entre los objetivos fijados para el personal en sus formularios de evaluación. La Corte también distribuye documentos por vía electrónica a nivel interno y se usa el correo electrónico para enviar documentos a los traductores externos cuando existe una versión electrónica de suficiente calidad.

Lamentablemente, esto no siempre ocurre, y es habitual que el original sea un documento antiguo, escrito a mano o a máquina, procedente de los archivos gubernamentales.

Como se indicó anteriormente, tras el estudio de los consultores la Corte participó en un examen exhaustivo de las funcionalidades del programa ZyImage y decidió adquirir una nueva aplicación de gestión electrónica de documentos que se adaptara mejor a sus necesidades.

Ya se han detectado las dificultades relacionadas con las funcionalidades del programa ZyImage y la nueva aplicación de gestión electrónica de documentos y registros, que se implantará gradualmente en 2007, resolverá la mayoría de los problemas mencionados en el estudio de los consultores.

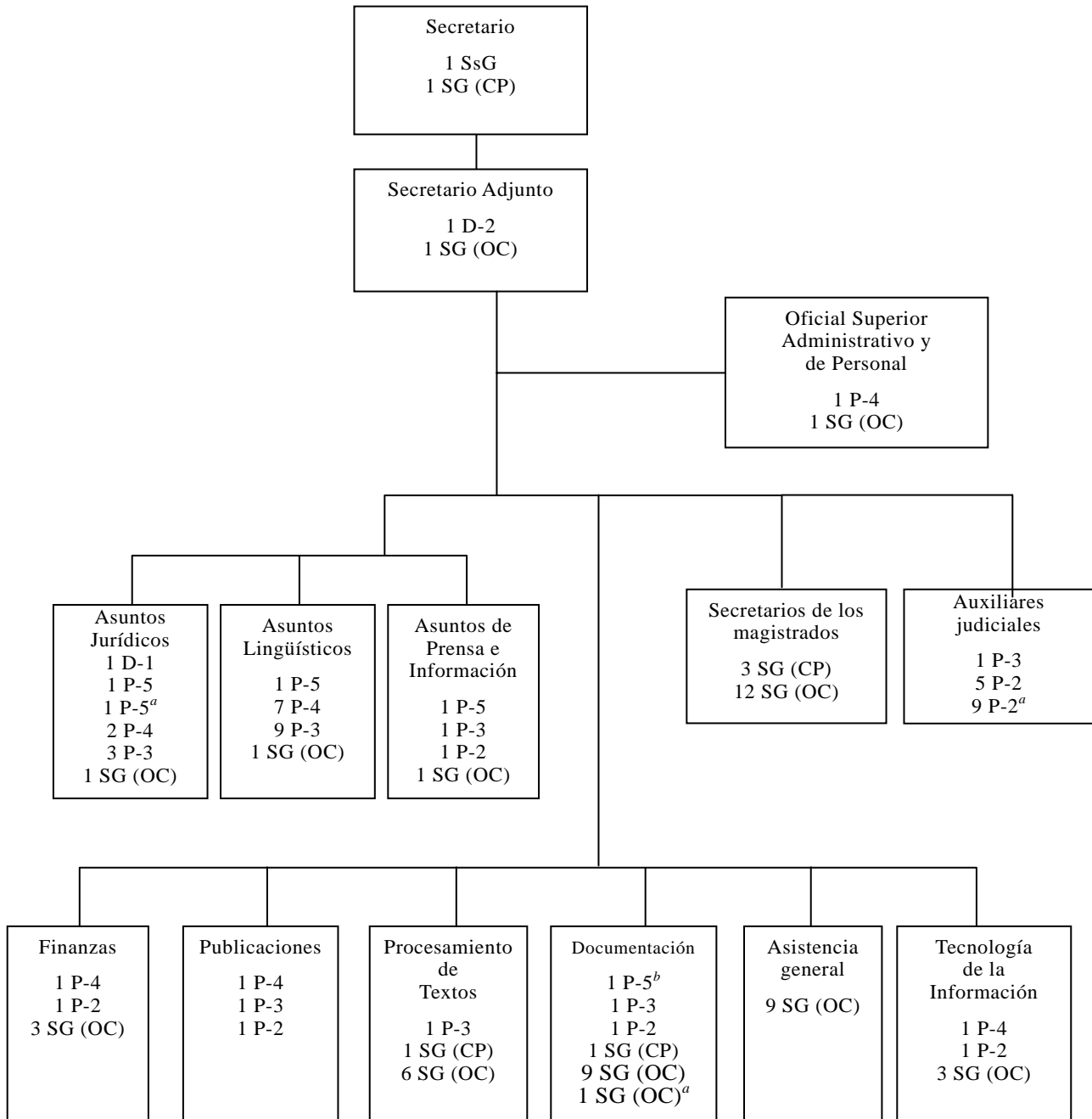
Tras el estudio realizado a solicitud de la Comisión Consultiva y para abordar cabalmente todos los asuntos mencionados en él, la Corte solicitó un estudio complementario sobre el funcionamiento actual y las tareas futuras de la División de Archivos, Indización y Distribución de la Corte, en particular respecto de la gestión electrónica de documentos. En este contexto, el consultor presentó, en septiembre de 2006, la propuesta de fusionar la División de Biblioteca y la División de Archivos, a fin de proporcionar a la Corte los sistemas y la infraestructura necesarios para que se creen, mantengan, compartan y fomenten los conocimientos. El cambio estructural propuesto respetaría tanto las normas profesionales de las dos entidades (biblioteca y archivos) y aunaría sus recursos para mejorar la eficacia y crear un entorno basado en la gestión del conocimiento. La Corte,

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

teniendo presente la necesidad de reformar sus procedimientos de gestión de registros, ha decidido fusionar la División de Biblioteca y la División de Archivos, Indización y Distribución. Los beneficios de esta fusión en cuanto a los costos no serán inmediatos, ya que primero hay que completar la digitalización de todos los documentos disponibles desde que se fundó la Corte en 1946. Por consiguiente, será preciso mantener los puestos existentes en ambas divisiones. Teniendo en cuenta la recomendación del consultor, la Corte, en su actual propuesta presupuestaria, pide que se reclasifique el puesto del Jefe de la nueva estructura de la categoría P-4 a la categoría P-5.

Corte Internacional de Justicia

Organigrama y distribución de los puestos propuestos para el bienio 2008-2009



Abreviaturas: SsG, Subsecretario General; SG (CP), cuadro de servicios generales (categoría principal); SG (OC), cuadro de servicios generales (otras categorías).

^a Nuevos puestos.

^b Reclasificación

Anexo

Indicadores del volumen de trabajo en el bienio 2008-2009

- A.7.1 En el caso de la Corte Internacional de Justicia, es imposible, debido a la naturaleza de su labor, hacer un pronóstico de los principales indicadores del volumen de trabajo (número de causas que tiene ante sí la Corte y número de nuevos procedimientos incoados, incluidos los procedimientos incidentales en causas pendientes). A diferencia, por ejemplo, de los tribunales internacionales establecidos por el Consejo de Seguridad, donde las nuevas actuaciones son instituidas por un órgano del propio Tribunal (la Oficina del Fiscal), la Corte Internacional de Justicia no controla ni la cantidad de los procedimientos incoados ni el momento de la incoación. Los Estados presentan nuevas causas ante la Corte y los órganos de las Naciones Unidas y sus organismos especializados pueden solicitar, en cualquier momento, opiniones consultivas sin avisar previamente a la Corte. Cuando una causa se encuentra pendiente ante la Corte, no se puede prever si se incoarían procedimientos incidentales (solicitudes de medidas provisionales, interposición de excepciones preliminares, demandas de reconvencción y solicitudes de intervención) y cuándo ocurrirá. En la historia de la Corte, el número de procedimientos incoados ha variado considerablemente de un año a otro, aunque recientemente se ha registrado una tendencia creciente en el volumen de trabajo.
- A.7.2 En lo que a volumen de trabajo se refiere, la incoación de nuevos procedimientos (incluidos los procedimientos incidentales) en un año determinado entraña por lo general la afectación de recursos a lo largo de varios años. Así, el volumen de trabajo en el bienio 2008-2009 dependerá de los procedimientos incoados en años anteriores.

Cuadro A.7.1

Indicadores del volumen de trabajo

<i>Descripción</i>	<i>2004-2005</i>	<i>2006-2007 (estimación)</i>	<i>2008-2009 (estimación)</i>	<i>Unidades</i>
Departamento de Asuntos Jurídicos				
Número de causas pendientes	12	Imprevisible ^a (13 a 31 de diciembre de 2006)	Imprevisible ^a	Número
Nuevos procedimientos incoados (incluidos procedimientos incidentales)	2	Imprevisible ^b	Imprevisible ^b	Número
Fallos, opiniones consultivas y autos (en particular en relación con procedimientos incidentales)	13	7	Imprevisible ^b	Número
Causas sobre las que se ha fallado	12	Imprevisible	Imprevisible ^b	Número
Providencias	10	10 ^c	15 ^c	Número
Cartas recibidas en relación con causas	589	550 ^c	550 ^c	Número
Cartas preparadas en relación con causas	1 226	1 300 ^c	1 300 ^c	Número
Distribuciones preparadas en relación con causas	503	600 ^c	600 ^c	Número
Actas literales provisionales de sesiones de la Corte que se han preparado	135	200	200	Número
Actas literales provisionales	583	700	700	Páginas
Distribuciones del Comité del Reglamento que se han preparado	30	45	45	Número

<i>Descripción</i>	<i>2004-2005</i>	<i>2006-2007 (estimación)</i>	<i>2008-2009 (estimación)</i>	<i>Unidades</i>
Memorandos y documentos de investigación	270	250	250	Número
Discursos del Presidente	15	10	10	Número
Índices de los <i>ICJ Reports</i>	2	2	2	Número
Departamento de Asuntos Lingüísticos				
<i>Traducción</i>				
Documentos relacionados directamente con las actividades judiciales de la Corte	10 509 515	10 748 214	10 201 000	Palabras
Documentos no relacionados directamente con las actividades judiciales de la Corte	1 606 667	1 104 686	1 000 000	Palabras
<i>Interpretación</i>				
Sesiones públicas de la Corte	48	128	96	Número
Sesiones privadas de la Corte	140	144	93	Número
Sesiones de comités	33	36	33	Número
Departamento de Asuntos de Prensa e Información				
Publicaciones preparadas (<i>Yearbook</i> , informe anual, <i>Anuario de las Naciones Unidas</i> , libro ilustrado de gran formato)	2 020	2 070	2 020	Páginas
Comunicados de prensa (publicados/previstos)	171	180	180	Número
Distribuciones internas preparadas (formato impreso y correo electrónico)	170	175	175	Número
Cartas (incluidas invitaciones a sesiones solemnes en honor de visitantes ilustres)	415	630	600	Número
Faxes	179	190	190	Número
Consultas y pedidos de documentos por correo electrónico	18 460	16 500 ^d	10 000 ^d	Número
Visitas oficiales (Jefes de Estado y de Gobierno, otras personalidades)	6	8	6	Número
Visitas en grupo (universidades, asociaciones jurídicas, diplomáticos, etc.)	156	160	160	Número
Visitantes (universidades, asociaciones jurídicas, diplomáticos, etc.)	5 542	5 550	5 550	Número
División de Archivos, Indización y Distribución				
Archivo electrónico de documentos				
– Archivos de causas	12 591	21 000	25 000	Páginas
– Archivos administrativos	15 611	19 000	22 000	Páginas
– Archivos cronológicos	6 951	14 000	20 000	Páginas
– Alegatos	30 731	93 000	130 000	Páginas
– Otros documentos (Corte Permanente de Justicia Internacional y Corte Internacional de Justicia)	40 258	120 000	150 000	Páginas
Número de documentos distribuidos	1 334	1 400	1 800	Número
Correo despachado (incluido el correo relacionado con causas)	5 340	4 932	6 000	Número

<i>Descripción</i>	<i>2004-2005</i>	<i>2006-2007 (estimación)</i>	<i>2008-2009 (estimación)</i>	<i>Unidades</i>
Correo recibido (incluido el correo relacionado con causas)	3 964	3 213	4 000	Número
Dependencia de Mecanografía (comprende actividades de transcripción, corrección, procesamiento de textos, taquigrafía y corrección de pruebas)				
Documentos relacionados directamente con las actividades judiciales de la Corte (alegatos escritos, actas literales, distribuciones relacionadas con causas, notas, enmiendas, fallos/opiniones consultivas/providencias, opiniones de los magistrados)	45 000	48 000	49 500	Páginas
Documentos no relacionados directamente con las actividades judiciales de la Corte (distribuciones generales, discursos del Presidente, sesiones privadas de la Corte, informe de la Corte)	6 100	3 500	4 000	Páginas
Cartas	2 000	3 000	3 500	Páginas
Dependencia de Reproducción				
Número de copias reproducidas				
– Blanco y negro	6 002 000	6 272 000	6 375 000	Páginas
– Color	47 000	42 000	44 500	Páginas
Departamento de Biblioteca y Documentos				
Fondos bibliográficos	51 350	52 955	54 500	Número
Total de solicitudes de información	11 322	11 800	12 300	Número
Nuevas adquisiciones (pedidos)	1 174	1 200	1 300	Número
División de Finanzas				
Nómina de sueldos				
– Puestos de plantilla y puestos temporarios para el bienio	98	100	111	Número
– Intérpretes <i>freelance</i>	89	152	160	Número
– Traductores <i>freelance</i>	34	46	50	Número
Contratos de personal verificados previamente	272	285	320	Número
Magistrados ad hoc	26	28	Imprevisible ^b	Personas
Facturas tramitadas	1 500	1 710	1 800	Número
Órdenes de compra	126	140	150	Número
Solicitudes de viaje tramitadas	115	200	210	Número
División de Tecnología de la Información				
Terminales de trabajo (instalación/mantenimiento)	148	160	160	Número
Servidores (instalación/mantenimiento)	5	12	14	Número
Incidentes/solicitudes de mantenimiento (promedio)	1 626	1 412	1 300	Número
Cuentas de red mantenidas (promedio)	170	185	200	Número
Visita al sitio web	2 245 528	2 329 224	2 500 000	Número

Descripción	2004-2005	2006-2007 (estimación)	2008-2009 (estimación)	Unidades
División de Publicaciones				
Solicitudes (incluidos anexos)	2 294	280	280	Páginas
Decisiones de la Corte (fallos, providencias)	1 648	1 500	2 800	Páginas
Índices	352	450	300	Páginas
Volúmenes encuadernados (compaginación e impresión)	2 740 ^e	4 440 ^e	2 400 ^e	Páginas
Volúmenes de la <i>Pleadings Series</i>	534 (+2 000 ^f)	1 600 (+1 000 ^f)	4 800	Páginas
<i>Annuaire</i>	428	840	840	Páginas
<i>Yearbook</i>	400	800	820	Páginas
Bibliografías	–	300	560	Páginas
Lista de miembros de la Corte	–	12	24	Páginas
Actas y documentos de la Corte (texto bilingüe)	–	292	–	Páginas
Catálogos y lista de precios	120	120	120	Páginas
Adiciones a los catálogos	–	–	16	Páginas
Libro ilustrado sobre la Corte (inglés y francés)	–	320	–	Páginas
Folleto del Coloquio	–	100	–	Páginas
Reimpresiones/preguntas y respuestas	168	84	–	Páginas
Manuales de la Corte	500	–	–	Páginas
División de Personal				
Dotación de personal (puestos de plantilla y puestos temporarios para el bienio)	98	100	111	Puestos
Contratos (personal)	272	285	320	Número
Contratación (tramitación de currículum vitae)	790	1 100	1 250	Número
Trámites de personal (solicitudes por familiares a cargo y subsidios de educación, situación familiar, subsidio de alquiler, medidas relacionadas con las vacaciones en el país de origen, etc.)	600	630	700	Número
Cartas (seguro, Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, acuses de recibo)	636	670	750	Número
Tramitación de solicitudes de licencia e informes	3 000	3 150	3 500	Número

^a Es imposible prever qué otras causas podrían incoarse en este período (véase el párrafo A.7.1).

^b Es difícil realizar un pronóstico de los procedimientos incidentales (véase el párrafo A.7.1).

^c Estas cifras podrían aumentar si se incoan nuevos procesos (véase el párrafo A.7.1).

^d El nuevo sitio web de la Corte permite a los abogados, los periodistas y el público en general consultar mucha más información y documentación, con lo que es menor el número de consultas por correo electrónico.

^e Compaginación, comprobación e impresión.

^f Páginas manuscritas preparadas.